



## SEGUNDA ADENDA


**Invitación a casas comerciales y casas distribuidoras de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico a participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”: Información complementaria**

Con oficio UCR-152-08-2020 con fecha 18 de agosto de 2020, se trasladó la invitación a los profesionales responsables del registro sanitario de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19 para participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”. Misma invitación fue publicada en la página oficial del Laboratorio Nacional de Salud. Esta SEGUNDA ADENDA tiene como objetivo trasladar información adicional para los interesados en participar en dicho estudio.

**Primero: Prórroga del plazo para entrega de requisitos para participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19” como consecuencia de la pandemia por COVID-19.** En virtud de la coyuntura excepcional derivada de la emergencia sanitaria que constituye una situación adversa en el cumplimiento con el plazo de entrega de los requisitos para participar en el estudio, se extiende el periodo de entrega de estos hasta el **lunes 31 de agosto de 2020 a las 13:30 horas.**

Licenciada Selene González Velásquez  
Coordinadora UCREVE  
Laboratorio Nacional de Salud  
UNIDAD DE REFERENCIA UCREVE  
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD  
DGRVCS - MSPAS  
Guatemala, C. A.



  
Vo.Bo. Licenciado César Conde Pereira  
Jefe  
Laboratorio Nacional de Salud



**JEFATURA**

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD  
DGRVCS - MSPAS  
GUATEMALA, C.A.

# Laboratorio Nacional de Salud